

INFORME N° 091-2005-AGN-OGAJ

A : **Lic. Omar Vicente Rojas Herrera**
Director Nacional de la ENA

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos**
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : **Reingreso a la Carrera Archivística**

REFERENCIA : **Informe N° 006-2005-AGN/ENA-SA**

FECHA : **Lima, 22 de abril de 2005**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al documento de la referencia, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente personal:

Mediante documento de fecha 24 de febrero de 2005, el señor Miguel Angel Correa Cáceres, alumno de la Carrera Archivística de la Escuela Nacional de Archiveros, solicita su reincorporación a la Carrera, para el Semestre 2005-1.

Mediante el documento de la referencia, la Secretaría Académica de la Escuela Nacional de Archiveros manifiesta que el mencionado alumno se matriculó por última vez para el semestre 2001-1; asimismo, señala que de acuerdo con el Reglamento General de la Carrera Archivística, artículo 20°, los alumnos sólo podrán dejar la carrera hasta por un máximo de dos años, luego de los cuales deberán matricularse a efectos de no ser separados de la Escuela.

La reincorporación se ha solicitado fuera del tiempo previsto por la norma acotada; por lo tanto, esta Oficina señala que es **IMPROCEDENTE** la Reincorporación del señalado alumno por no encontrarse de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento General de la Carrera Archivística.

Atentamente.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica



LPC/ncm.

Handwritten signature and date:
25/4/05